

# Informe de austeridad del gasto julio a septiembre de 2024

Presentado a la  
Dra. Natali Mosquera Narvárez  
Gerente

Oficina de Control Interno  
Red de Salud del Centro E.S.E  
101.7.1.4.32

Noviembre de 2024

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: [atencionalusuario@saludcentro.gov.co](mailto:atencionalusuario@saludcentro.gov.co) - [evaluacionymejora@saludcentro.gov.co](mailto:evaluacionymejora@saludcentro.gov.co) - [gerencia@saludcentro.gov.co](mailto:gerencia@saludcentro.gov.co)

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	5	<b>Mes:</b>	11	<b>Año:</b>	2024
-------------------------------------	-------------	---	-------------	----	-------------	------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Subdirección Administrativa y Financiera
<b>Líder de Proceso / Programa:</b>	Silvia Yelaine Jiménez López
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar los gastos realizados durante el tercer trimestre de 2024 comparados con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Se realiza de manera trimestral comparando con el mismo período de la vigencia anterior, correspondiendo en esta ocasión al informe de julio a septiembre de 2024
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</li> <li>✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.</li> <li>✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</li> <li>✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.</li> <li>✓ Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998".</li> <li>✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad."</li> <li>✓ Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un</li> </ul>

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

	<p>informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998</li> <li>✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.</li> <li>✓ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores.</li> <li>✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016). Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.</li> <li>✓ Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, “Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión”.</li> <li>✓ Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.</li> <li>✓ Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</li> </ul>
--	---

Jefe oficina de Control Interno	Profesional Apoyo Oficina de Control Interno
Gloria Helena Riascos Riascos	Gloria Ximena Giraldo Rodríguez

## METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe se procede con la revisión y análisis de las directrices impartidas en materia de austeridad del gasto referidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, así como la información remitida por el área financiera soportada en los registros del aplicativo Servinte, la consolidación de servicios públicos por ips entregada por gestión del ambiente físico y la información de la planta de personal suministrada por gestión del talento humano.

## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### Planta de personal

La planta de personal se encuentra conformada por 129 cargos: 5 directivos, 3 asesores, 78 profesionales, 5 técnicos y 38 asistenciales.

CARGOS	PLANTA	III TRIM. 2024	III TRIM. 2023	VARIACIÓN
DIRECTIVO	5	5	5	0
ASESOR	3	3	2	1
PROFESIONAL	78	50	50	0
TÉCNICO	5	4	3	1
ASISTENCIAL	38	12	12	0
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>74</b>	<b>72</b>	<b>2</b>

Al comparar el tercer trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023, se observa aumento de 2 cargos (Asesor planeación y técnico de promoción y mantenimiento de la salud).

De los 129 cargos de planta, 74 están ocupados (57%) y siguen vacantes 28 cargos profesionales, 26 asistenciales y 1 técnico.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

## Prestaciones sociales

En el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2024 se presentó una disminución de \$219.6 millones (12.13%), con respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, como se relaciona en la siguiente tabla:

CONCEPTOS	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PRIMA DE SERVICIOS	-39,030,217	65,272,900	-104,303,117	-159.80%
PRIMA DE NAVIDAD	24,043,567	130,848,756	-106,805,189	-81.62%
PRIMA TÉCNICA	5,569,011	13,196,303	-7,627,292	-57.80%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	23,085,264	38,122,302	-15,037,038	-39.44%
SUELDOS Y SALARIOS	1,192,216,639	1,271,416,396	-79,199,757	-6.23%
INTERESES DE CESANTÍAS	11,830,539	12,034,692	-204,153	-1.70%
CESANTÍAS	126,428,346	126,181,004	247,342	0.20%
BONIFICACIÓN ESP. RECREACIÓN	10,264,254	8,815,180	1,449,074	16.44%
PRIMA DE VACACIONES	52,894,069	38,748,622	14,145,447	36.51%
BONIFICACIONES	9,497,301	6,413,759	3,083,542	48.08%
VACACIONES	173,397,806	98,729,271	74,668,535	75.63%
<b>TOTAL</b>	<b>1,590,196,579</b>	<b>1,809,779,185</b>	<b>-219,582,606</b>	<b>-12.13%</b>

Una explicación de los conceptos que presentaron las variaciones mas importantes se presenta a continuación:

Prima de servicios: Su disminución se presenta por el ajuste contable realizado a fin de subsanar el hallazgo<sup>1</sup> identificado en el informe de austeridad del trimestre anterior.

Prima de navidad: La disminución es originada por la ausencia de contabilización de la provisión de esta prestación social en los meses de julio a septiembre, ocasionando que los costos y gastos se encuentren subestimados.

De otra parte, al revisar los beneficiarios (terceros) que presentan saldo por este concepto, se evidenció que a favor de Mg Group S.A.S se ha contabilizado la suma de \$3.943.348 lo cual claramente corresponde a un error toda vez que Mg group s.a.s es un proveedor, es decir una persona jurídica y no un funcionario de la entidad.

<sup>1</sup> El concepto de prima de servicios mostró el aumento más relevante, pasando de \$44 millones en 2023 a \$180.5 millones en 2024 (310.51%). Esto se debe a que la liquidación semestral del primer periodo se está adicionando a las provisiones de enero a mayo

Prima técnica: Tan sólo dos funcionarias tenían este reconocimiento económico (Noralba Navarrete y Ma. Del Rosario Marmolejo), la disminución en la prima técnica se ocasionó por la jubilación de la Dra. Noralba Navarrete, quien estuvo vinculada hasta enero de 2024.

Bonificación por servicios: Presenta disminución ocasionada por la falta de contabilización de la provisión de esta prestación social en el tercer trimestre de la vigencia actual.

Vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación: El incremento en estos conceptos, respecto del mismo periodo es ocasionado por el ajuste de los valores provisionados con ocasión de la liquidación de prestaciones sociales definitivas del personal desvinculado en esta vigencia.

Sueldos y salarios: Su disminución respecto de 2023, se presentó porque en el tercer trimestre de 2023 se realizó el incremento de salarios y el pago del retroactivo; en la vigencia 2024 el retroactivo se canceló en el mes de noviembre.

## Honorarios

Los honorarios del tercer trimestre de 2024 comparados con los del tercer trimestre de 2023, mostraron aumento en \$191.7 millones lo cual corresponde a 18.66%. El detalle se relaciona en la tabla siguiente:

HONORARIOS	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SERVICIOS TECNICOS	394,720,248	271,535,174	123,185,074	45.37%
CONTRATOS Y CONVENIOS	126,598,378	107,284,252	19,314,126	18.00%
SERVICIO PROFESIONAL OCASIONAL	619,423,460	563,310,660	56,112,800	9.96%
HONORARIOS Y COMISIONES	78,375,786	85,306,088	-6,930,302	-8.12%
<b>TOTAL</b>	<b>1,219,117,872</b>	<b>1,027,436,174</b>	<b>191,681,698</b>	<b>18.66%</b>

Los honorarios por servicios técnicos y servicios profesionales ocasionales corresponden a valores pagados a la Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente AGESOC por la provisión de personal a través de los diferentes contratos suscritos, que en el periodo objeto de revisión presentaron una variación de \$123.2 millones (45.37%) y \$56.1 (9.96%), respectivamente. Incremento debido al cubrimiento de proyectos APS.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

La cuenta de contratos y convenios se incrementó en un 18% (\$19,3 millones) respecto de la vigencia anterior por la vinculación por prestación de servicios de profesionales para los procesos de facturación y comunicaciones.

Los honorarios y comisiones presentaron disminución de \$6.9 millones (8.12%).

## COSTOS / GASTOS GENERALES

Los costos y gastos generales del tercer trimestre de 2024 se incrementaron en \$299.8 millones (12.86%) con respecto a los del 2023, así:

COSTOS / GASTOS GENERALES	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
COMUNICACION Y TRANSPORTE	698,579,455	245,937,542	452,641,913	184.05%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	525,000	0	525,000	100.00%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1,604,591	0	1,604,591	100.00%
MANTENIMIENTO	707,646,873	441,862,824	265,784,049	60.15%
GASTOS LEGALES	769,669	650,207	119,462	18.37%
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	59,205,564	52,264,800	6,940,764	13.28%
ALQUILER BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	120,474,410	106,807,260	13,667,150	12.80%
SERVICIOS PUBLICOS	505,842,189	518,958,208	-13,116,019	-2.53%
MATERIALES Y SUMINISTROS	523,228,748	784,191,796	-260,963,048	-33.28%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,980,000	9,037,000	-3,057,000	-33.83%
SEGUROS	7,110,001	168,475,011	-161,365,010	-95.78%
FOTOCOPIAS	0	3,000,000	-3,000,000	-100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2,630,966,500</b>	<b>2,331,184,648</b>	<b>299,781,852</b>	<b>12.86%</b>

Una explicación de las subcuentas de costos/gastos generales en las cuales se presenta las variaciones más significativas se presenta a continuación:

Comunicación y transporte: Registró incremento del 184.05%, lo cual equivale a \$452 millones; pasando de \$245.9 millones en 2023 a \$698.6 millones en 2024. De acuerdo con la información revisada, este incremento se presenta por:

- ✓ Registro contable de \$201 millones pagados a Industrias axial S.A.S. Al revisar el comprobante contable, se advierte que dicha suma corresponde al impuesto a las ventas por la adquisición de 4 ambulancias; con lo cual se colige que el registro contable fue **INADECUADO**, toda vez que el IVA en la adquisición de bienes forma parte del costo del bien; por lo que se debe realizar la reclasificación correspondiente, en el sentido de contabilizar la suma de \$201 millones como mayor valor de las ambulancias y excluirlo del gasto.

- ✓ Contratos con Transportes especiales Alianza S.A.S por \$316,8 millones con ocasión de la prestación de servicios de movilidad para el proyecto atención primaria en salud (A.P.S) y Adonitrans S.A.S por \$119 millones por concepto de servicios al pool de ambulancias para la movilidad reducida de los pacientes de la Red Centro E.S.E.

**Mantenimiento:** Presentó incremento por valor de \$265.8 millones (60.15%), con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$441.9 a \$707.6 millones. El detalle de los valores pagados por los diferentes tipos de mantenimiento se presenta a continuación:

MANTENIMIENTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Mantenimiento y reparaciones	14,401,540	2,153,571	12,247,969	568.73%
Mantenimiento equipos médicos	302,021,716	102,885,313	199,136,403	193.55%
Mantenimiento otros equipos	277,861,300	111,676,776	166,184,524	148.81%
Mantenimiento y reparación de equipos	72,700	0	72,700	100.00%
Mantenimiento maquinaria equipo y otros	12,377,001	17,492,475	-5,115,474	-29.24%
Mantenimiento otros	10,205,169	18,988,421	-8,783,252	-46.26%
Mantenimiento de equipos	90,707,447	183,082,175	-92,374,728	-50.46%
Mantenimiento. construcciones y edificaciones	0	5,584,093	-5,584,093	-100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>707,646,873</b>	<b>441,862,824</b>	<b>265,784,049</b>	<b>60.15%</b>

Los incrementos más notorios se observan en las subcuentas de mantenimiento y reparaciones, mantenimiento equipos médicos y mantenimiento otros equipos. Por el contrario, las cuentas que disminuyeron fueron las de mantenimiento de maquinaria equipo y otros, mantenimiento otros y mantenimiento de equipos.

- **Mantenimiento y reparaciones**  
Pasó de \$2.1 millones en 2023 a \$14.4 millones en 2024, con ocasión del mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras, escáner y circuito cerrado de televisión por la suma de \$13.4 millones a favor de High Tech Services Corp (Hts Corp) S.A.S.
- **Mantenimiento equipos médicos:** Incrementó en \$199.1 millones con respecto a 2023.  
El gasto más relevante se originó por el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos a favor de MG Group S.A.S, que pasó de \$100.9 millones en 2023 a \$298.1 en 2024, debido a inconvenientes en el

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionmejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

período anterior que llevó al proveedor a entregar la facturación fuera del período, acumulándose en el tercer trimestre, generando así un mayor valor.

- **Mantenimiento otros equipos**  
Aumentó \$166.2 millones con respecto a 2023.  
El mayor gasto registrado fue por el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades móviles a favor de MG Group S.A.S, debido a la radicación de las facturas de marzo a junio 2024, en el mes de julio.

En el tercer trimestre de la vigencia actual, no se generaron gastos por el mantenimiento de construcciones y edificaciones. Se presentó disminución en los conceptos de mantenimiento de equipos, mantenimiento otros y mantenimiento de maquinaria equipo y otros.

**Seguros:** Se evidenció una variación significativa respecto del mismo periodo de 2023, ocasionada por la falta de amortización de la prima de la póliza tomada con la Aseguradora Solidaria de Colombia (el valor de la prima fue de \$142.995.048)

SEGUROS	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
<b>Aseguradora Solidaria de Colombia</b>	<b>3,524,402</b>	<b>168,056,262</b>	<b>-164,531,860</b>	<b>-97.90%</b>
La Equidad Seguros O.C.	0	418,749	-418,749	-100.00%
Compañía Mundial de Seguros S.A.	644,518	0	644,518	100.00%
Seguros del Estado S.A.	2,941,081	0	2,941,081	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>7,110,001</b>	<b>168,475,011</b>	<b>-161,365,010</b>	<b>-95.78%</b>

## Materiales y suministros

Los gastos por este concepto presentaron disminución del 33.28%, \$261 millones menos que en el tercer trimestre de 2023.

MATERIALES Y SUMINISTROS	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Materiales de instalación	3,162,140	72,146,844	-68,984,704	-95.62%
Materiales de uso domestico	2,314,784	29,198,941	-26,884,157	-92.07%
Material odontológico	28,406,788	73,962,794	-45,556,006	-61.59%
Materiales y suministros	4,380,769	7,620,506	-3,239,737	-42.51%
Material reactivo y laboratorio	205,875,543	259,866,978	-53,991,435	-20.78%
Material de laboratorio	138,068,542	172,000,452	-33,931,910	-19.73%
Material médico quirúrgico	141,020,182	169,395,281	-28,375,099	-16.75%
<b>TOTAL</b>	<b>523,228,748</b>	<b>784,191,796</b>	<b>-260,963,048</b>	<b>-33.28%</b>

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

Las disminuciones más significativas se presentaron en los materiales de instalación y de uso doméstico, seguidas por los odontológicos y materiales y suministros. En menor proporción los materiales reactivo y laboratorio, los de laboratorio y médico quirúrgicos debido a que se procesaron menos pruebas de hemoglobina glicosilada y microalbuminuria, se realizaron menos pruebas de biología molecular y en general hubo menos población atendida que en el 2023.

## Servicios públicos

Presentaron disminución de \$13.1 millones (2.53%), comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

SERVICIOS PÚBLICOS	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Servicio de teléfono	7,164,218	30,606,364	-23,442,146	-76.59%
Servicio de internet	158,444,065	189,602,562	-31,158,497	-16.43%
Servicio de energía	283,741,867	254,929,708	28,812,159	11.30%
Servicio de acueducto	15,147,041	13,456,563	1,690,478	12.56%
Servicio de alcantarillado	16,720,573	13,895,593	2,824,980	20.33%
Servicio de ruta hospitalaria	9,984,482	7,895,168	2,089,314	26.46%
Servicio de aseo	14,639,943	8,572,250	6,067,693	70.78%
<b>TOTAL</b>	<b>505,842,189</b>	<b>518,958,208</b>	<b>-13,116,019</b>	<b>-2.53%</b>

La mayor variación se presentó en el servicio de telefonía que disminuyó de \$30.6 millones en 2023 a \$7.2 millones en 2024 (76.59%), seguido por el servicio de internet. Originado por el cambio de proveedor, antes Claro hoy Consul Networks.

Se incrementó el servicio de aseo en 70.78% respecto del 2023, siendo el más notable el servicio prestado por Promocali S.A, esto debido a que en la vigencia 2023 se acumuló la facturación desde agosto hasta noviembre ocasionando un menor valor para el periodo en revisión. También se reflejó aumento en el servicio de ruta hospitalaria, seguido por los servicios de alcantarillado, acueducto y energía.

## CONCLUSIONES

- ✓ Aún no se evidencia la elaboración y publicación del Plan de austeridad del gasto, así como el seguimiento a la contención del gasto dispuestos en el artículo 23 del Decreto 0199 de febrero 20 de 2024 y la Directiva presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, notificadas por la oficina de control interno el 2 de abril del presente año.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionmejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

- ✓ Se evidencian incrementos en conceptos tales como honorarios, costos y gastos generales. El incremento en el concepto de honorarios se originó por la contratación de servicios técnicos y profesionales para apoyar proyectos APS. El incremento en costos y gastos generales se concentró en la cuenta de comunicación y transporte; es de anotar que en esta cuenta se identificó un error en el registro contable de la suma de \$201 millones, sobre el cual emito una recomendación más adelante.
- ✓ aumentaron considerablemente con la vinculación de la empresa que presta el servicio de transporte para el personal de proyectos y demás, y para la distribución de insumos del almacén central hacia las diferentes sedes o traslados entre éstas.
- ✓ El 43% de la planta de personal se encuentra vacante.
- ✓ Se realizaron los ajustes contables a la prima de servicios identificados en el informe de austeridad del gasto del segundo trimestre de 2024.
- ✓ No se evidenció la provisión de la prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de vacaciones y bonificación por servicios prestados.
- ✓ Hubo disminución en los gastos por servicios públicos por valor de \$13 millones. Principalmente en telefonía e internet.

## RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo con las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la entidad en la gestión correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024 me permito realizar las siguientes recomendaciones:

- ✓ Solicitar a talento humano el cálculo de la provisión de prestaciones sociales del personal y conforme los resultados obtenidos contabilizar las diferencias, de modo que el valor del gasto y de cuentas por pagar por prestaciones sociales se ajuste a la realidad.
- ✓ Amortizar el valor correspondiente a la prima de la póliza de servicios adquirida en enero de 2024, afectando las cuentas contables correspondientes.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

- ✓ Reclasificar la suma de \$201 millones correspondientes al iva en la adquisición de las ambulancias, toda vez q no corresponden a un gasto sino a un mayor valor de los bienes adquiridos.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de noviembre del año 2024

**Gloria Helena Riascos Riascos**  
Asesor de Control Interno

**Gloria Ximena Giraldo Rodríguez**  
Profesional Oficina Control Interno

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co